

Las notas a los estados financieros son explicaciones que amplían el origen y significado de los datos y cifras que se presentan en los Estados Financieros, proporcionando información acerca del ente público, sus transacciones y otros eventos que lo han afectado o podrían afectar económicamente, las cuales son parte integrante de los mismos, teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa.

Su objetivo es revelar y proporcionar información adicional que no se presenta en los Estados Financieros, pero que es relevante para la comprensión de alguno de ellos. Lo anterior para dar cumplimiento a los artículos 46, fracción I, inciso g), 47, 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

Las Notas a los Estados Financieros deberán incluir en el encabezado los siguientes datos: Nombre del Ente Público, la denominación "Notas a los Estados Financieros", período de que se trata y la unidad monetaria en que están expresadas las cifras (pesos).

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los Estados Financieros, a saber:

- a) Notas de gestión administrativa.
- b) Notas de desglose, y
- c) Notas de memoria (cuentas de orden).

## a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Estas Notas tienen como objetivo la revelación del contexto y de los aspectos económico-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informan y explican las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

### 1. Autorización e Historia

Se informará sobre:

- a) El Tribunal Electoral del Poder Judicial Estado de Hidalgo fue creado en 1993.
- b) Adquiere su autonomía como Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo en Diciembre de 2014 mediante decreto constitucional, siendo hasta el 1 de Enero de 2016 cuando entra en funciones como ente autónomo con fundamento en el art. 116 y 41 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo.

### 2. Panorama Económico y Financiero

El presupuesto de egresos del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo es aprobado por el Congreso del Estado. Incluye las partidas necesarias para cubrir los gastos públicos del Ente. Dicho presupuesto de egresos es ejercido y administrado por el mismo.

### 3. Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

- a) Con fundamento en el art. 2 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral se establece que es un Organismo Público Autónomo de carácter permanente, con personalidad jurídica y patrimonio propio cuyo objeto es la Impartición de Justicia Electoral
- b) Principal actividad Impartición de Justicia Electoral
- c) El ejercicio fiscal comprende del 01 de Enero al 31 de Diciembre del ejercicio correspondiente.
- d) Principalmente regido por la siguientes Leyes, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Hidalgo, Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo, Ley Orgánica de Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y Reglamentos respectivos.
- e) El Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo está obligado a la retención del impuesto sobre el producto del trabajo de acuerdo al art. 110 y 113 de la LISR, así como el entero de del impuesto sobre nómina art. 21 del Ley de Hacienda del Estado de Hidalgo; también está obligado a cumplir los requisitos fiscales del art. 29-A DEL CFF.
- f) La estructura Organizacional del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo está integrada por el Magistrados, Pleno, Presidente y Dirección Administrativa.
- g) No cuenta con Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, ni contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte.

### 4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre:

- a) Los presentes estados contables se encuentran expresados en moneda nacional y han sido elaborados de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental que entró en vigor el 01 de enero del 2009, así como los documentos complementarios emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y que son aplicables a la fecha de dichos estados.
- b) Los presente Estados Financieros han sido elaborados a partir de la información ingresada al sistema de contabilidad (SAGGNET, INDETEC) por la Subdirección contable y financiera, misma que es transformada automáticamente en registros contables por el mencionado sistema, los cuales se realizan mediante el reconocimiento a costo histórico y reconociendo el efecto contable y presupuestal de las operaciones realizadas conforme a los documentos emitidos por el Consejo nacional de Armonización Contable (CONAC). La introducción de datos a la Contabilidad Gubernamental, tal como lo señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), debe de generarse automáticamente y por única vez a partir de dichos procesos administrativos de los entes públicos.
- c) Los postulados básicos que aplican al Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo son los siguientes:
  - 1) Sustancia económica  
Es el reconocimiento contable a las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al Instituto y delimitan la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SGC).
  - 2) Entes Públicos  
Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.
  - 3) Existencia Permanente  
Las actividades del ente público se establecen por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.
  - 4) Revelación Suficiente  
Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.
  - 5) Importancia Relativa  
La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.

- 6) **Registro e Integración Presupuestaria**  
 La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la Ley de Ingresos y en el Decreto del Presupuesto de Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda. El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.
  - 7) **Consolidación de la Información Financiera**  
 Los estados financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como si se tratara de un solo ente público.
  - 8) **Devengo Contable**  
 Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos. Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. El gasto devengado es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.
  - 9) **Valuación**  
 Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.
  - 10) **Dualidad Económica**  
 El ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.
  - 11) **Consistencia**  
 Ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder a un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.
- d) En virtud de la normatividad emitida por el Consejo nacional de Armonización Contable, el Tribunal no ha requerido la aplicación de normatividad supletoria en materia de Contabilidad Gubernamental.
- c) El Tribunal ya implementa la base de devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad.

#### 5. Políticas de Contabilidad Significativas

Son los principios, bases, reglas y procedimientos específicos adoptados por el ente público en la elaboración y presentación de sus estados financieros.

El ente público seleccionará y aplicará sus políticas contables de manera congruente para transacciones, otros eventos y condiciones que sean similares.

Se informará sobre:

- a) El tribunal realiza la actualización de los activos, pasivos y hacienda pública y/o patrimonio.
- b) El tribunal no contempla la realización de operaciones que impliquen el pago en moneda extranjera.
- c) No se tienen inversiones en acciones de compañías subsidiarias y asociadas.
- d) El Tribunal no vende ni transforma inventarios.
- e) Beneficios a empleados: los pagos basados por antigüedad a que pueden tener derechos los empleados en caso de retiro voluntario, separación, de acuerdo a las condiciones generales de trabajo, se registran como egresos en el año que sean exigibles y se pagan.
- f) Provisiones: No se tienen identificados conceptos o hechos respecto de los cuales sea necesario el registro de provisiones adicionales a las del Impuesto Sobre la Renta Retenido por Salarios y el impuesto Sobre Nómina.
- g) Reservas: No se tienen identificados conceptos o hechos respecto de los cuales sea necesario el registro de reservas.
- h) El Tribunal no ha tenido cambios en políticas contables y las correcciones de errores que tengan efectos en la información financiera se encontrara en la información financiera del Tribunal.
- i) El Tribunal a la fecha de presentación de los estados financieros no ha realizado reclasificaciones.
- j) Depuración y cancelación de saldos. En virtud de que estas operaciones no son recurrentes, no se cuenta con controles para cuantificar su importe.

#### 6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informará sobre:

- s) El Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo NO cuenta con Activos en moneda extranjera.
- b) El Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo NO cuenta con Pasivos en moneda extranjera.
- c) El Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo NO cuenta con Posición en moneda extranjera.
- d) El Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo NO genera información en Moneda extranjera.
- e) El Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo NO genera información en Moneda extranjera.

#### 7. Reporte Analítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información:

- a) La vida útil de los activos fijos que son propiedad del Tribunal se registran conforme a los lineamientos emitidos por el CONAC y las depreciaciones son tomadas conforme a los porcentajes que señala la ley del Impuesto Sobre la Renta.
- b) No se han presentado cambios en los porcentajes de depreciación o valor residual de los activos.
- c) A la fecha de la presentación de los estados financieros no se capitalizaron gastos financieros o de investigación y desarrollo.
- d) No se cuenta con inversiones financieras de las cuales se deriven riesgos por tipo de cambio y tasas de interés.
- e) Durante el periodo no se ha contribuido bien alguno.
- f) No se tiene conocimiento de circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras.
- g) No se ha realizado desmantelamiento de activos.
- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:  
 El Tribunal, emite los resguardos correspondientes, realiza un inventario físico de los bienes muebles propiedad del Tribunal mínimo una vez al año.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) Inversiones en valores.
- b) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.
- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.
- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.
- e) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Directo, según corresponda.

**8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

Se deberá informar:

- a) El Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo NO cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Análogos.
- b) El Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo NO cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

**9. Reporte de la Recaudación**

- a) El Tribunal percibe ingresos por las Transferencias realizadas por parte de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Hidalgo, obtuvo ingresos propios por la recaudación de cuotas y tarifas.
- b) El Tribunal no proyecta ingresos en el mediano plazo.

**10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

- a) A la fecha de presentación de los estados financieros, el Tribunal no realizó operaciones de este rubro.
- b) A la fecha de presentación de los estados financieros, el Tribunal no realizó operaciones de este rubro.

**11. Calificaciones otorgadas**

A la fecha de presentación de los estados financieros, el Tribunal no cuenta con transacciones que sean sujetas a una calificación crediticia.

**12. Proceso de Mejora**

Se informará de:

- a) Principales Políticas de control interno.
- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

**13. Información por Segmentos**

El Tribunal no considera necesario presentar información por segmentos.

**14. Eventos Posteriores al Cierre**

La única operación que se realiza posterior al cierre al 31 de diciembre del presente es el pago de obligaciones fiscales tanto federales como estatales que son el Impuesto Sobre la Renta e Impuesto Sobre Nómina

**15. Partes Relacionadas**

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

**16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

**b) NOTAS DE DESGLOSE**

**I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES**

**Ingresos y Otros Beneficios**

- 1. El Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo recaudó por concepto de "Ingresos por venta de Bienes y Prestación de Servicios" la cantidad de \$6,911.16; "Productos" por la cantidad de \$4,280.97; "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones" por la cantidad de \$8,721,063.00.00 correspondiente a las transferencias recibidas por la Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado de Hidalgo.

**Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones**

Concepto	Importe
	\$ .00
	\$ .00
<b>Subtotal PARTICIPACIONES</b>	0
<b>APORTACIONES</b>	\$ .00
<b>Subtotal APORTACIONES</b>	0
	\$ .00
<b>Subtotal CONVENIOS</b>	0
<b>INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL</b>	\$ .00
<b>Subtotal INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL</b>	0
<b>FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES</b>	\$ .00
<b>Subtotal FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES</b>	0
<b>TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES</b>	\$ 8,721,063.00
<b>Subtotal TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES</b>	\$ 8,721,063.00
<b>SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES</b>	\$ .00
<b>Subtotal SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES</b>	0
<b>PENSIONES Y JUBILACIONES</b>	\$ .00
<b>Subtotal PENSIONES Y JUBILACIONES</b>	0
<b>Suma</b>	\$ <b>8,721,063.00</b>

**Gastos y Otras Pérdidas:**

1. En el periodo presentado el importe corresponde a Gastos de Funcionamiento suma la cantidad de \$2,844,616.73

Concepto	Importe
SERVICIOS PERSONALES	\$ 5,321,480.99
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$ .00
PARTICIPACIONES	\$ .00
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ .00
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	\$ .00
INVERSI?N P?BLICA NO CAPITALIZABLE	\$ .00
<b>Suma</b>	<b>\$ 5,321,480.99</b>

Concepto	Importe	%
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$ 1,138,523.55	Configurar formula de porcentaje de su preferencia
ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$ .00	Configurar formula de porcentaje de su preferencia
PARTICIPACIONES DE LA FEDERACIÓN A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICI	\$ .00	Configurar formula de porcentaje de su preferencia
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	\$ .00	Configurar formula de porcentaje de su preferencia
DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES	\$ .00	Configurar formula de porcentaje de su preferencia
CONSTRUCCI?N EN BIENES NO CAPITALIZABLE	\$ .00	Configurar formula de porcentaje de su preferencia

**Gastos de Funcionamiento**

Concepto	Importe
SERVICIOS PERSONALES	\$ 1,931,083.50
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 126,154.46
SERVICIOS GENERALES	\$ 787,378.77
<b>Suma</b>	<b>\$ 2,844,616.73</b>

**II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

**Activo**

- **Efectivo y Equivalentes**

1. El saldo que refleja esta cuenta al 31 de marzo de 2024 está integrado por \$2,503,383.76 en las cuentas bancarias y \$0.00 corresponde a la caja chica de gastos menores.

A continuación se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes:

Concepto	2024	2023
EFFECTIVO	\$ .00	\$ .00
BANCOS/TESORERÍA	\$ 2,503,383.48	\$ 1,911,522.76
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	\$ .00	\$ .00
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	\$ .00	\$ .00
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINIS	\$ .00	\$ .00
OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES	\$ .00	\$ .00
<b>Suma</b>	<b>\$ 2,503,383.48</b>	<b>\$ 1,911,522.76</b>

**Efectivo**

Representa el monto en dinero propiedad del ente público en caja y aquel que está a su cuidado y administración.

Concepto	Importe
Caja Chica	\$ .00
<b>Suma</b>	<b>0</b>

**Bancos/Tesorería**

Representa el monto de efectivo disponible propiedad de **ENTE/INSTITUTO**, en instituciones bancarias, su importe se integra por:

Banco	Importe
Cuenta no. 373538	\$ 380,571.70
Cuenta no. 7787000	\$ 44,081.52
Cuenta no. 2902004	\$ 135,276.96
Cuenta no. 6555694	\$ 1,943,453.30
<b>Suma</b>	<b>\$ 2,503,383.48</b>

- **Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios**

2. Al 31 de marzo de 2024 no hay recursos pendientes de cobro y por recuperar.

3. Se informará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones e inversiones financieras) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que afecten a estas cuentas.

Concepto	2024	2023
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$ .28	\$ .00
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$ .00	\$ .00
<b>Suma</b>	<b>0.28</b>	<b>0</b>

**Cuentas por Cobrar a Corto Plazo**

Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

Concepto	2024	2023
	\$ .00	\$ .00
Suma	0	0

**Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo**

Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por gastos por comprobar, principalmente relacionados con viáticos.

**Otros Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes a Corto Plazo**

Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores,

**Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo**

Representa los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

- **Inventarios**
- 4. *En el periodo presentado el Tribunal no registró operaciones relacionadas con este rubro (Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo).*
- **Almacenes**
- 5. *El Tribunal no cuenta con Almacenes en el periodo presentado.*
- **Inversiones Financieras**
- 6. *De la cuenta Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos en el periodo presentado el Tribunal no registró operaciones relacionadas con este rubro.*
- 7. *De Participaciones y Aportaciones de Capital, Inversiones a Largo Plazo y Títulos y Valores a Largo Plazo, en el periodo presentado el Tribunal no registró operaciones relacionadas con este rubro.*
- **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**
- 8. *Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la cuenta y de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas determinadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.*

**Bienes Muebles**

Concepto	2024	2023
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 3,356,827.86	\$ 3,356,827.86
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 321,710.24	\$ 321,710.24
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 2,739,960.99	\$ 2,739,960.99
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 583,740.37	\$ 583,740.37
<b>Total BIENES MUEBLES</b>	\$ 7,002,239.46	\$ 7,002,239.46

**Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso**

Concepto	2024	2023
TERRENOS	\$ .00	\$ .00
VIVIENDAS	\$ .00	\$ .00
<b>Total BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCC</b>	\$ -	\$ -

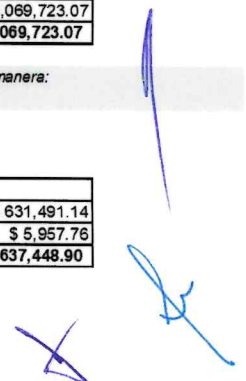
**Depreciaciones**

Concepto	2024	2023
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	\$ 5,069,723.07	\$ 5,069,723.07
<b>Total DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMUL</b>	\$ 5,069,723.07	\$ 5,069,723.07

- 9. *Los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y métodos aplicados, se integran de la siguiente manera:*

**Activos Intangibles**

Concepto	2024	2023
SOFTWARE	\$ 631,491.14	\$ 631,491.14
LICENCIAS	\$ 5,957.76	\$ 5,957.76
<b>Total ACTIVOS INTANGIBLES</b>	\$ 637,448.90	\$ 637,448.90



**Activo Diferido**

Concepto	2024	2023
OTROS ACTIVOS DIFERIDOS	\$ .00	\$ .00
<b>Total ACTIVOS DIFERIDOS</b>	\$ -	\$ -

**Amortizaciones**

Concepto	2024	2023
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 458,479.18	\$ 458,479.18
<b>Total DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMUL</b>	\$ 458,479.18	\$ 458,479.18

• **Estimaciones y Deterioros**

10. En el periodo presentado el Tribunal no presentó operaciones financieras relacionadas con estimación de cuentas incobrables, estimación por deterioro de inventarios, deterioro de bienes y cualquier otra que aplique.

• **Otros Activos**

11. En el periodo presentado el Tribunal no presentó operaciones financieras relacionadas con Otros Activos derivados de valores y Bienes en Garantía, embargos en Concesión, en Arrendamiento Financiero Comodato.

**Otros Activos Circulantes**

Concepto	2024	2023
VALORES EN GARANTÍA	\$ .00	\$ .00
BIENES EN GARANTÍA (EXCLUYE DEPÓSITOS DE FONDOS)	\$ .00	\$ .00
<b>Total</b>	0	0

**Otros Activos No Circulantes**

Concepto	2024	2023
BIENES EN CONCESIÓN	\$ .00	\$ .00
BIENES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO	\$ .00	\$ .00
<b>Total</b>	0	0

**Pasivo**

• **Cuentas y Documentos por pagar**

1. Representa el monto de los adeudos del Tribunal, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses, por un monto de \$329,908.82, destacan entre las principales partidas del Pasivo Circulante las siguientes:

Concepto	Importe
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 270,255.53
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 69,983.65
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	-\$ 10,330.36
<b>Suma</b>	\$ 329,908.82

• **Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración**

2. En el periodo presentado el Tribunal no registró operaciones relacionadas con este rubro.

• **Pasivos Diferidos**

3. En el periodo presentado el Tribunal no registró operaciones relacionadas con este rubro.

• **Provisiones**

4. En el periodo presentado el Tribunal no registró operaciones relacionadas con este rubro.

• **Otros Pasivos**

5. En el periodo presentado el Tribunal no registró operaciones relacionadas con este rubro.

**III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

1. Modificaciones al Patrimonio Contribuido

En el periodo presentado el Tribunal no cuenta con Patrimonio Contribuido.

2. Modificaciones al Patrimonio Generado

<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	\$ 4,284,961.05
--------------------------------	-----------------

**IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**Efectivo y equivalentes**

1. Presentar el análisis de las cifras del periodo 2024 y periodo 2023 del Efectivo y Equivalentes al Efectivo, al Final del Ejercicio del Estado de Flujos de Efectivo, respecto a la composición del rubro de Efectivo y Equivalentes, utilizando el siguiente cuadro:

Efectivo y Equivalentes		
Concepto	2024	2023
Efectivo	\$ -	\$ -
Bancos/Tesorería	\$ 2,503,383.48	\$ 1,911,522.76
Bancos/Dependencias y Otros	\$ -	\$ -
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	\$ -	\$ -
Fondos con Afectación Específica	\$ -	\$ -
Depósitos de Terceros en Garantía y/o Administración	\$ -	\$ -
Otros Efectivos y Equivalentes	\$ -	\$ -
<b>Total</b>	<b>\$ 2,503,383.48</b>	<b>\$ 1,911,522.76</b>

2. Detallar las adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas, respecto del apartado de aplicación.

Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas		
Concepto	2024	2023
<b>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</b>		
Terrenos		
Viviendas		
Edificios no Habitacionales		
Infraestructura		
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público		
Construcciones en Proceso en Bienes Propios		
Otros Bienes Inmuebles		
<b>Bienes Muebles</b>		
Mobiliario y Equipo de Administración		
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
Vehículos y Equipo de Transporte		
Equipo de Defensa y Seguridad		
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos		
Activos Biológicos		
Otras Inversiones		
<b>Total</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>

3. Presentar la Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro), utilizando el siguiente cuadro:

CONCILIACION DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS		
Concepto	2024	2023
Resultado del Ejercicio Ahorro /Desahorro	\$ 1,911,522.76	\$ 1,449,127.69
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	\$ 591,860.72	\$ 462,395.07
Depreciación		
Amortización		
Incrementos en las provisiones		
Incremento en inversiones producido por revaluación		
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles		
Incremento en cuentas por cobrar		
<b>Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación</b>	<b>\$ 2,503,383.48</b>	<b>\$ 1,911,522.76</b>

**V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo		
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables		
Correspondiente del 1 de enero al 31 de marzo de 2024		
(Cifras en pesos)		
<b>1. Total de Ingresos Presupuestarios</b>		<b>\$8,732,255.13</b>
<b>2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios</b>		<b>\$0.00</b>
2.1	Ingresos Financieros	\$0.00
2.2	Incremento por Variación de Inventarios	\$0.00
2.3	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	\$0.00
2.4	Disminución del Exceso de Provisiones	\$0.00
2.5	Otros Ingresos y Beneficios Varios	\$0.00
2.6	Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	\$0.00
<b>3. Menos Ingresos Presupuestarios No contables</b>		<b>\$0.00</b>
3.1	Aprovechamientos Patrimoniales	\$0.00
3.2	Ingresos Derivados de Financiamientos	\$0.00
3.3	Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	\$0.00
<b>4. Total de Ingresos Contables</b>		<b>\$8,732,255.13</b>

Notas:

- Se deberán incluir los Ingresos Contables No Presupuestarios que no se regularizaron presupuestariamente durante el ejercicio.
- Los ingresos Financieros y otros ingresos se regularizarán presupuestariamente de acuerdo a la legislación aplicable.

Cuenta Pública 2023 Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1 de enero al 31 de marzo de 2024 (Cifras en pesos)
---

<b>1. Total de Egresos Presupuestarios</b>		<b>\$ 6,723,674.07</b>
<b>2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables</b>		<b>\$ -</b>
2.1	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$ -
2.2	Materiales y Suministros	\$ -
2.3	Mobiliario y Equipo de Administración	\$ -
2.4	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$ -
2.5	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$ -
2.6	Vehículos y Equipo de Transporte	\$ -
2.7	Equipo de Defensa y Seguridad	\$ -
2.8	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$ -
2.9	Activos Biológicos	\$ -
2.1	Bienes Inmuebles	\$ -
2.11	Activos Intangibles	\$ -
2.12	Obra pública en Bienes de Dominio Público	\$ -
2.13	Obra pública en Bienes Propios	\$ -
2.14	Acciones y Participaciones de Capital	\$ -
2.15	Compra de Títulos y Valores	\$ -
2.16	Concesión de Préstamos	\$ -
2.17	Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$ -
2.18	Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	\$ -
2.19	Amortización de la Deuda Pública	\$ -
2.2	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	\$ -
2.21	Otros Egresos Presupuestarios No Contables	\$ -
<b>3. Más Gastos Contables No Presupuestarios</b>		<b>\$ -</b>
3.1	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	\$ -
3.2	Provisiones	\$ -
3.3	Disminución de Inventarios	\$ -
3.4	Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	\$ -
3.5	Aumento por Insuficiencia de Provisiones	\$ -
3.6	Otros Gastos	\$ -
3.7	Otros Gastos Contables No Presupuestarios	\$ -
<b>4. Total de Gastos Contables</b>		<b>\$ 6,723,674.07</b>

Nota: Se deberán incluir los Gastos Contables No presupuestarios que no se regularizaron presupuestalmente durante el ejercicio.

**c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

Las Notas de Memoria contendrán información sobre las cuentas de orden tanto contables como presupuestarias que se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el Estado de Situación Financiera del ente público; sin embargo, su incorporación es necesaria con fines de recordatorio, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

**Cuentas de Orden Contables**

Valores  
 Emisión de obligaciones  
 Avales y garantías  
 Juicios  
 Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares  
 Bienes concesionados o en comodato

Se informará al menos lo siguiente:

1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.
2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.
3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.

Las cuentas de orden contables señaladas, se indican de manera enunciativa, por lo tanto, deberán informar sobre las cuentas de orden contable que utilice el ente público y que presenten saldos al periodo que se reporta.

Concepto	Importe
VALORES EN CUSTODIA	\$ -
CUSTODIA DE VALORES	\$ -
BIENES BAJO CONTRATO EN COMODATO	\$ -
CONTRATO DE COMODATO POR BIENES	\$ -
<b>CUENTAS DE ORDEN CONTABLES</b>	<b>\$ -</b>

ELABORÓ:

AUTORIZÓ:



**Cuentas de Orden Presupuestario**

Cuentas de ingresos  
Cuentas de egresos

En las cuentas de orden presupuestarias, se informará el avance que se registra, previo al cierre presupuestario de cada período que se reporta.

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos	
Concepto	2024
Ley de Ingresos Estimada	\$ 34,479,968.00
Ley de Ingresos por Ejecutar	\$ 25,758,905.00
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	\$ 11,192.13
Ley de Ingresos Devengada	\$ 8,732,255.13*
Ley de Ingresos Recaudada	\$ 8,732,255.13

\* Al importe total de los abonos del rubro 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada se le deberá restar las devoluciones del periodo que se reporta.

Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos	
Concepto	2024
Presupuesto de Egresos Aprobado	\$ 34,479,968.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer	\$ 27,756,293.93
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	\$ 34,491,160.13
Presupuesto de Egresos Comprometido	\$ 6,723,674.07
Presupuesto de Egresos Devengado	\$ 6,723,674.07
Presupuesto de Egresos Ejercido	\$ 6,723,674.07
Presupuesto de Egresos Pagado	\$ 6,455,344.00

SR: Saldo del rubro contenido en la Balanza de Comprobación.

R: Rubro (Plan de Cuentas del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC)

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



L.C.P.F. SHARON CHÁVEZ MARTÍNEZ  
SUBDIRETORA DE RECURSOS CONTABLES Y FINANCIEROS



L.A. OCTAVIO MEJÍA YÁÑEZ  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

MAGISTRADO LEODEGARIO HERNÁNDEZ CORTÉZ  
PRESIDENTE DEL T.E.E.H.